

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-
EDIFICACIÓN

Municipalidad de : SAN MIGUEL

Nº de Expediente : 13577-2025

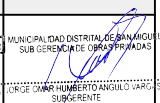
Nº de Acta : 290 - 2025

Fecha : 18/06/2025

INIZIA P06 S.A.C– ANTEP. EN CONSULT. – 1RA REVISIÓN

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	18/06//2025	ANGULO VARGAS JORGE OMAR HUMBERTO	CIP 161828	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	18/06//2025	JOSÉ ANTONIO DEL SOLAR JIMÉNEZ	4814	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	18/06//2025	AMELIA TERESA ALENCASTRE BRUNA	10025	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC(*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES- CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SERNANP (**)				

(*)Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**)Sólo emite opinión/ O entidad que haga sus veces:.....

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN :

03

2. RESUMEN DE DICTAMEN :

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

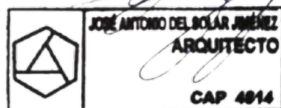
EXPEDIENTE : 13577-2025
 PROYECTO : VIVIENDA MULTIF
 PROYECTO : Modalidad "C"
 N° DE ACTA : 290 - 2025
 DICTAMEN : 1RA REVISIÓN

OBSERVACIONES DE ARQUITECTURA Y SEGURIDAD

DICTAMEN: CONFORME

. Recomendaciones para proyecto :

1. Corregir sección vial de acuerdo a la sección vial oficial según informe N° 057-2025-MGTV-SGOPR-GDU/MDSM.
2. Completar en plano de ubicación mobiliario Urbano. Art 8 Norma GE.020 RNE
3. Presenta déficit de bicicletas, revisar art. 5.2 Ord. 2361-MML.
4. Debe considera sumideros en zonas húmedas (baños, Art. 49.C Norma A.010 RNE
5. Para proyecto debe adjuntar ficha técnica del salvaescaleras y graficar detalles con medidas.
6. Para proyecto el estudio de tráfico debe estar firmado por un profesional.
7. Debe indicar o señalizar en planta por donde pasan los cortes, no se puede determinar la altura de los muros de la azotea que limitan con propiedades vecinas, los cuales no pueden ser menores a 2.10 de altura. Art. 18.40 Norma A.020 RNE.
8. Debe considerar techo con confort térmico según lo indicado en el Art.20.2 Norma A.020 RNE.
9. Debe indicar en planos que unidades inmobiliarias se acogen a la norma VIS (Ord. 2361-MML), revisar además Art. 5.3 Ordenanza 2361-MML

**4. CERTIFICACION DE ACTA**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA VERIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTE ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO URBANO. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
 SUB GERENTE

FECHA 18/06/2025

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica